

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 115 14 de abril de 2016 PE/001921-02/9. Pág. 14299

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001921-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a consideraciones y sugerencias aportadas por el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León en relación con el I Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad 2013-2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901921, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a consideraciones y sugerencias aportadas por el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León en relación con el I Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad 2013-2016.

El documento base del I Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León fue presentado al Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León en la sesión del pleno de 26 de abril de 2013, fijando el 15 de mayo de 2013 como fecha máxima para recibir las aportaciones de los miembros.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 115 14 de abril de 2016 PE/001921-02/9. Pág. 14300

Las alegaciones realizadas fueron las siguientes:

- Alegación efectuada por D. Samuel González Mancebo: "Creemos que es un estudio muy completo y detallado. Consideramos que un elemento que debería tener más peso en este documento es lo que el texto llama "turismo idiomático" aunque es cierto que por otra parte se propone el II Plan del Español como lengua extranjera de la Comunidad de Castilla y León. La lengua española genera el 16% del PIB español (según las estimaciones de varios de los expertos que han contribuido a la colección de libros sobre "El valor económico del español" que acaba de terminar de publicar la Fundación Telefónica), y las modalidades de aprendizaje tienden hacia la inmersión y la interacción (lo que en pedagogía de lenguas se denomina el "Enfoque Comunicativo"); es decir, la gente quiere aprender idiomas en el lugar donde se habla. La demanda de aprendizaje de Español ha aumentado exponencialmente en los últimos 10 años ("El mundo estudia español", Ministerio de Educación), y sin embargo la metodología docente es aún anticuada, estamos en proceso de cambio. Existe ahora mismo un mercado potencial inmenso alrededor de la lengua española, lo que la hace una industria cultural muy lucrativa. Otra reflexión que hacemos sobre este documento es relativa a la falta de referencia a casos específicos dentro de la Comunidad, sobre todo casos de éxito. Por ejemplo, un modelo de "buenas prácticas" donde varias industrias culturales interactúan y por lo tanto se beneficie mutuamente".
- Alegación efectuada por D. Antonio Basanta Reyes: "Reiterar mi felicitación por la iniciativa en sí y, más en concreto, por considerar como verdaderos yacimientos para el fomento e impulso de las industrias culturales y creativas al idioma y el patrimonio. Insistir en la voluntad de la estrategia transversal del Plan, que afecta a todas las Consejerías. En tal sentido, tal vez habría que explicitar este compromiso conjunto, pues, además de las de Educación y de Cultura, sólo encuentro la mención de la Consejería y Empleo.

Podría ser oportuno hacer confluir las propuestas de este Plan de Castilla y León con el nuevo programa marco de la Unión Europea: Europa Creativa (2014-2020), que a su vez agrupa el Programa Cultura y el Programa Media, con una dotación económica de 1.800 millones de euros. Este Plan Europeo es el nuevo marco de referencia, pues el Libro Verde que recoge el documento es del año 2010.

Cuando se habla de la cadena de valor de las industrias creativas, se sigue haciendo hincapié en la cadena tradicional (productores, distribuidores, exhibidores...), cuando precisamente ése es un punto que está siendo reformulado por internet y el uso de las nuevas tecnologías.

Tal vez habría que incluir en la clasificación de los sectores del ámbito cultural la dimensión nueva e híbrida de los mismos, algo que será de importancia clave en el futuro inmediato, para lo que creo relevante la enfatización del valor de los procesos. Y, refiriéndome a ellos, la incorporación en tales procesos de startups que pueden crecer en incubadoras tecnológicas de los viveros de empresas o parques tecnológicos de las universidades. Ejemplo: No se trata



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 115 14 de abril de 2016 PE/001921-02/9. Pág. 14301

de potenciar el sector teatral mediante el apoyo a producciones que han sido líneas de trabajo de los últimos años y que no han generado ninguna industria en Castilla y León, sino cómo esos perfiles (directores, guionistas, actores...) pueden incorporarse, para innovar, en otros ámbitos, con otras empresas del español o del patrimonio, por sólo citar un escenario.

Recoger en el documento el cambio de hábitos culturales de los ciudadanos, clave para la definición de las líneas estratégicas de este Plan. Un campo de batalla existente y que se va a profundizar en los próximos años es todo lo que tienen que ver con dotación de contenidos en streaming.

Y una reflexión final, que me ha surgido al leer con detalle el documento: ¿no tendría sentido, dado el valor estratégico de este Plan, el intento de poner en marcha un proceso de formación creativa en Castilla y León, donde convivieran profesionales de la moda, gastronomía, literatura, cine, danza,... con la finalidad de diseñar programas de formación para otros sectores estratégicos de la comunidad: el automóvil, la industria agroalimentaria, el turismo,..."

Valladolid, 14 de marzo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-006633